



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° int: 2264126



APRUEBA SOLICITUD DE
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO
DE EMPRESARIOS AUTORIZADOS
PARA CONTRATAR ARTISTAS
EXTRANJEROS Y ORDENA
EFECTUARLA.

RESOLUCIÓN EXENTA N°39.114

SANTIAGO, 30/06/2010

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: lo solicitado por COMERCIAL TAJAMAR LTDA. RUT N°76.482.910-7, representado por JOSÉ IGNACIO ARAVENA TORRES RUT N°6.341.914-1, ambos con domicilio en Avda. Providencia N°1100, comuna de Providencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el artículo 41, del Decreto Supremo N°597 de 1984, y N°1 de la Resolución Exenta N°121, de 1976, modificada por Resolución Exenta N°18, de 1983, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N°1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O:

- 1.- APRUÉBESE la solicitud de inscripción en el Registro de Empresarios autorizados para contratar artistas extranjeros, a COMERCIAL TAJAMAR LTDA. RUT N° 76.482.910-7, representado por JOSÉ IGNACIO ARAVENA TORRES RUT N°6.341.914-1, ambos con domicilio en Avda. Providencia N°1100, comuna de Providencia, por el plazo de dos (02) años, a contar de la fecha de la presente Resolución.
- 2.- INSCRÍBASE con esta fecha en el Registro de Empresarios precedentemente señalado a COMERCIAL TAJAMAR LTDA., en la calidad indicada en el número anterior.
- 3.- Respecto de la actuación de los artistas que representa el empresario, es responsabilidad suya velar porque el espectáculo presentado o la actuación del artista se enmarque en un plano moral ajustado a las buenas costumbres
- 4.- COMUNÍQUESE esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores (DIADCONSU), Servicio de Impuestos Internos (Sección Extranjería), Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y a Interesado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CARMEN GLORIA DANERI H.
JEFE DEPARTAMENTO EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

CDH/AMR
{1159} 30/06/2010

Distribución:

-
- M.RR.EE. (DIADCONSU).
 - Servicio de Impuestos Internos (Sección Extranjería).
 - Jefatura Nac. de Extranjería y Policía Internacional
 - Interesado
 - Archivo DEM.
 - Informática D.E.M